

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947

jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Septiembre (14) dos de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 145

Declaración de Pertenencia No. 2021-00010

Demandante: Héctor Quintero Laverde

Demandados: Herederos Indeterminados de Virgilio Moreno Castillo, Sara Moreno Castillo, Edilberto Moreno Castillo y los señores Héctor Moreno Castillo, Paul Moreno Castillo, Nelson Evencio Moreno Castillo, Luis Enrique Moreno Castillo y Personas Indeterminadas

Teniendo en cuenta que se han realizado las notificaciones respectivas a los herederos determinados dentro del proceso de la referencia y dentro del término respectivo no se presentaron objeciones u excepciones, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo Audiencia del artículo 392 para el día veinticuatro (24) de octubre de 2022 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana, la cual se realizará de forma virtual.

SEGUNDO: Conforme al artículo 392 se practicará los interrogatorios oficiosamente y de manera obligatoria de las partes, señora HECTOR QUINTERO LAVERDE, como demandante y GUSTAVO LOBO NEIRA, como Curador Ad Litem.

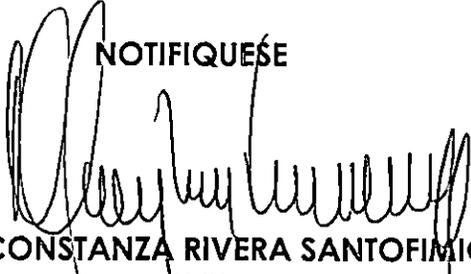
DECRETESE los testimonios de LUIS ALFONSO FORERO MURILLO Y LUCILA GARZON RODRIGUEZ, como testimonios de la parte demandante.

TERCERO: TENGASE como prueba DOCUMENTALES DEL DEMANDANTE

Las aportadas dentro de la demanda y visibles del folio 9 al 71.

Por secretaria LIBRESE las citaciones correspondientes a las partes intervinientes en el proceso con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.

NOTIFIQUESE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

Nº 097 Hoy 15-SEPTIEMBRE-2022

El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO